

Sub-Grupo Técnico de expertos de la CICAD

Recomendaciones a la CICAD para el abordaje de la problemática del desvío de precursores de metanfetamina

Durante la reunión del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos, realizada en Quito, Ecuador del 11 al 15 de julio de 2011 un sub-grupo de trabajo propone una iniciativa para abordar la problemática del desvío de precursores de metanfetamina.

El subgrupo estuvo integrado por los representantes de: Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Además participó como observador: Uruguay.

Objetivo: Alertar a la CICAD acerca de las nuevas tendencias en la región, relacionadas con el desvío de precursores de metanfetaminas, que han sido identificadas por el Grupo de Expertos y remitir una propuesta y plan de acción para su consideración y aprobación que permita atender esta problemática.

Antecedentes del problema

Como resultado del fortalecimiento, en algunos países, de las regulaciones aplicadas a las sustancias químicas sujetas a control internacional que se emplean ilícitamente como precursores de metanfetamina (por ejemplo: la efedrina, pseudoefedrina, sus sales e isómeros, medicamentos y preparados farmacéuticos que los contienen) se ha detectado en la región un incremento en el tráfico ilícito de ácido fenilacético, sus sales, ésteres y otros derivados así como nuevas rutas, técnicas y modalidades de desvío.

Los cargamentos que recientemente están ingresando al hemisferio occidental para abastecer a los laboratorios clandestinos de producción de metanfetamina proceden principalmente de países asiáticos (Bangladesh, China e India) y europeos (Alemania, Bélgica) y están dirigidos, fundamentalmente a México y países de Centro América. Eventualmente, los problemas se podrían expandir a cualquiera de los países de la región como ya ha ocurrido con otras sustancias.

Debe notarse que algunos de esos cargamentos pueden salir de los países proveedores legítimamente, pero cuando ellos son detectados en el hemisferio occidental muchos se identifican como no autorizados por los países destinatarios.

Para el desvío de los precursores se están empleando distintos métodos que incluyen:

- “Contrabando técnico” (la documentación y etiquetado de los precursores se falsifican para hacerlos pasar por productos no controlados, empleando los canales de comercio lícito).
- Las sustancias o productos son introducidos de contrabando, por remotas zonas fronterizas terrestres fuera del alcance de las autoridades y
- Los precursores se ocultan empleando modalidades similares a las utilizadas para las drogas de uso ilícito.

El uso de métodos para la síntesis de metanfetamina utilizando precursores alternativos a la efedrina o la pseudoefedrina, incluyendo aquellos que emplean el ácido fenilacético (AFA) sus sales, ésteres y derivados plantea nuevos retos a las autoridades de control y fiscalización. Por ejemplo algunos países controlan únicamente el ácido fenilacético, y algunas veces sus sales, como está previsto en el Cuadro I de la Convención de Naciones Unidas de 1988 pero no controlan los ésteres y derivados.

Para demostrar la gravedad del problema, en el apéndice 1 se presentan estadísticas de incautaciones y algunas rutas de tráfico que han sido identificadas por la operación PAAD (Ácido Fenil Acético y sus Derivados, por sus siglas en inglés) bajo el Proyecto Prisma de la JIFE.

China e India siguen siendo los principales productores de los precursores de metanfetamina y la falta de pre-notificación de algunos de los cargamentos a los países destinatarios exacerban este problema. Asimismo algunos países exportadores o de tránsito de precursores no pre-notifican los envíos de AFA y sus sales lo que dificulta el control en los países importadores. Aunque no es requerido por la Convención de 1988, la falta de pre-notificación de cargamentos de ésteres y derivados también dificulta el control por parte de los países “importadores”.

Propuestas

Establecer un grupo de trabajo, presidido por México, que invitará a representantes de la región para recopilar información establecida en el Plan de Acción del Grupo de Trabajo que se presenta abajo y coordinar reuniones con las autoridades gubernamentales y entidades del sector privado de los países en los que se lleva a cabo la fabricación y exportación de las sustancias que son objeto de este problema. El Grupo de Trabajo conformará una delegación incluyendo especialistas técnicos y funcionarios diplomáticos de los países de la región, apoyados por funcionarios de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD. Se espera que la delegación esté compuesta por representantes de México y algunos países seleccionados de Centro América junto con funcionarios de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD

El financiamiento para las actividades del Grupo de Trabajo estará a cargo de los estados miembros. El financiamiento para los viajes de la delegación también será provisto por los estados miembros, a menos que se disponga otra cosa.

Plan de acción del Grupo de Trabajo:

Con base en el análisis de la experiencia de los países miembros de la OEA que han venido enfrentando el desvío de precursores, la instalación de laboratorios clandestinos de producción de metanfetamina, los problemas de violencia, delincuencia organizada y delitos conexos alrededor de este negocio ilícito, entre otros, el grupo de trabajo realizará las siguientes acciones en preparación para los contactos previos con los países proveedores previamente identificados.

1. Identificar cuáles son los países y empresas productoras y exportadoras de las sustancias en cuestión.
2. Identificar las medidas de control que actualmente aplican los países miembros de la OEA a los precursores de metanfetaminas, que serán indicadas en una matriz que será preparada con los datos suministrados por las autoridades competentes de los países que respondan. Esto con el objetivo de identificar países o regiones que requieran el fortalecimiento de sus controles.
3. Obtener datos históricos, al menos para los 3 años anteriores, relacionados con las importaciones y exportaciones lícitas de los precursores objeto de esta propuesta, a fin de identificar incrementos significativos. También se deberán suministrar los datos relacionados

con las incautaciones que serán recopilados para el mismo periodo de tiempo.

4. Informar al SICA (Sistema de la Integración Centroamericana), a la JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes), al CARICOM (Caribbean Community) y otros organismos multilaterales, acerca de las acciones que se están proponiendo con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.
5. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD extender invitación a los países que no participaron en la reunión del Grupo de Expertos en Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la CICAD, en Quito, Ecuador del 11 al 15 de julio del 2011, para que se unan a esta iniciativa.
6. Establecer los contactos previos necesarios, a través de cartas formales para informar a las autoridades de los países a ser visitados.
7. Identificar los temas de interés que serán tratados con los países contactados por la delegación descrita en el párrafo 1 de las propuestas.

Recomendación:

1. Remitir esta propuesta y su Plan de Acción a la CICAD en el próximo periodo ordinario de sesiones para su consideración y aprobación.